



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 28 de Setiembre del 2018

VISTO:

El Expediente Nº 22679-2018, que contiene el Oficio Nº 927-2018-DEMCC-Nº 163-UFGR/HCH, de fecha del 06 de septiembre del 2018, de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral IV del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, es una responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 194-2005/MINSA, de fecha 09 de marzo de 2005, se aprobó la Directiva Nº 053-05-MINSA/OGDB - V.01 - Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta del Ministerio de Salud frente a situaciones de emergencias y desastres que generen riesgo inminente o daños a la salud de las personas, medio ambiente y a los servicios de salud;

Que, la Ley Nº 29664, publicada con fecha 19 de febrero de 2011, define la Gestión de Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, de defensa nacional, y territorial de manera sostenible;

Que, Resolución Directoral Nº 269-2016-HCH/DG, del 12 de abril de 2016, se resolvió aprobar la creación de la "Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED)" del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Cayetano Heredia;

Que, mediante Informe N Oficio Nº 927-2018-DEMCC-Nº 163-UFGR/HCH, del 06 de septiembre del 2018, la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Cayetano Heredia, remite la propuesta de sobre la Creación de Brigada de Salud Mental 2018, la cual quedará conformada por los siguientes profesionales del Departamento de Psicología:

- Aguilar Conde, Omar Josué.
- Barrera Garrido, Rolando Alberto
- Cerrillo Quispe, Sucet Alexandra
- Chalco Flores, María Elizabeth
- Cuya Cayo, Liliana Isabel
- Espinal Ahuanilla, Magaly Shirley
- Fernández Reyes, Guillermina
- Flores Prado, Marta
- Mendoza Minaya, Julia Nelly
- Porras Campos, Jorge Amancio
- Rangel Carlos, Eladio Antonio
- Villegas Flores, Blanca;



Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital Cayetano Heredia, brindando a la Alta Dirección un diagnóstico general de la institución, permitiendo identificar los problemas o debilidades que afecten a la organización, las cuales se constituirán en una oportunidad de mejora, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED), y en consecuencia emitir el acto resolutorio que apruebe la Creación de Brigada de Salud Mental 2018;

Que, de acuerdo a la opinión favorable contenida en el Informe N° 833-2018-OAJ/HCH de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones del Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED) y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De acuerdo al literal e) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, entre las atribuciones y responsabilidades del Director General, se encuentra la prerrogativa de expedir actos resolutorios en asuntos que sean de su competencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Creación de Brigada de Salud Mental 2018 propuesta por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos; la cual quedará conformada por los siguientes profesionales del Departamento de Psicología:

- Aguilar Conde, Omar Josué.
- Barrera Garrido, Rolando Alberto
- Cerrillo Quispe, Sucet Alexandra
- Chalco Flores, María Elizabeth
- Cuya Cayo, Liliانا Isabel
- Espinal Ahuanilla, Magaly Shirley
- Fernández Reyes, Guillermina
- Flores Prado, Marta
- Mendoza Minaya, Julia Nelly
- Porras Campos, Jorge Amancio
- Rangel Carlos, Eladio Antonio
- Villegas Flores, Blanca

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo en Emergencia y Desastres (UFGR-ED) del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos la implementación y difusión de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer la Publicación de la presente resolución, en el Portal del Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ACRPR/BIC/phng
Distribución:
() DG
() DECC
() UFGR-ED
() OAJ
() OCOM
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
DEL DEL ORIGINAL
6 OCT. 2018
EMILIANO ELIAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE EMERGENCIAS